



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de Septiembre de 2005

Expediente N° 8386/05

RES. D. N° 222/05

VISTO:

La Res. C.S. N° 302/04, mediante la cual se autoriza a Secretaría Académica de la U.N.Sa., integrar con representantes de cada una y todas las Unidades Académicas que conforman a esta Universidad, una Comisión “Ad Hoc” con el propósito de analizar el Manual de Competencias instituido por Res. N° 1536/02 del Ministerio de Educación de la Provincia;

CONSIDERANDO:

Que cada uno de las Comisiones de Carrera de los que se encuentra en funcionamiento, ha propuesto representantes para integrar la misma;

Que las carreras cuyos planes de estudios se encuentran extinguidos, tales como el Profesorado en Matemática y Computación y el del Profesorado en Matemática y Física, requieren también se observe sobre ellas si su valoración son las correctas o por lo menos aceptables;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

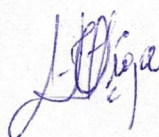
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

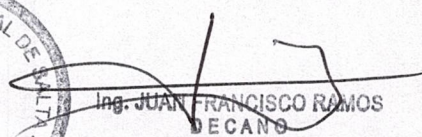
ARTICULO 1°: Designar como representantes de esta Unidad Académica, para integrar la Comisión “Ad Hoc”, que tendrá por misión realizar un estudio exhaustivo del Manual de Competencia de Títulos instituido por Res. N° 1536/02 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, con los docentes que seguidamente se menciona:

- Para el Prof. en Matemática: *Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez*
- Para el Prof. en Química: *Prof. Ramón Farfán*
- Para el Prof. en Física: *Ing. Roberto Germán Ovejero*

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a cada uno de las Comisiones de Carreras arriba mencionadas y a las personas que lo representan, agréguese copia al Expediente N° 2541/02. Cumplido, RESÉRVESE.


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas